



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
15 de enero de 2010

Español
Original: Inglés



**11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**

Bali (Indonesia), 24 a 26 de febrero de 2010

Tema 4 del programa provisional*

**Nuevas cuestiones normativas:
el medio ambiente en el sistema multilateral**

Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial

Documento temático presentado por el Director Ejecutivo

La diversidad biológica y los ecosistemas

Resumen

El presente documento ha sido preparado para brindar a los ministros una breve información de antecedentes sobre el asunto del tema III de las consultas a nivel ministerial que tendrán lugar en el 11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial: “El medio ambiente en el sistema multilateral: la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas”. Su objetivo es estimular el debate durante las consultas a nivel ministerial.

* UNEP/GCSS.XI/1.

Introducción

1. Los debates que tendrán lugar en las consultas ministeriales que se celebrarán durante el 11° período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se centrarán en el tema “El medio ambiente en el sistema multilateral”. En el marco de este tema general, se debatirán tres asuntos vinculados entre sí que tienen gran peso en la agenda internacional. El tercero de ellos será la “Diversidad biológica y los ecosistemas”. Los ministros de medio ambiente del mundo tendrán la oportunidad de:

- a) Debatir los adelantos realizados en el logro de las metas de 2010 relativas a la diversidad biológica y otras metas pertinentes, incluidas las que ayudarán a alcanzar el Objetivo 7 de Desarrollo del Milenio, teniendo en cuenta la declaración en la que se proclamó 2010 el Año Internacional de la Diversidad Biológica¹;
- b) Examinar el estudio “The Economics of Ecosystems and Biodiversity” (conocido por sus siglas “TEEB”) y sus consecuencias para la diversidad biológica;
- c) Obtener información actualizada y examinar los adelantos realizados en la ejecución de las decisiones sobre la interfaz científico-normativa a través de la plataforma intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas;
- d) Examinar la contribución del PNUMA a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012, en particular en lo que respecta a la atención que ha puesto en la economía ecológica² en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y las consecuencias para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

2. El presente documento se ha preparado especialmente para proporcionar a los ministros información de antecedentes y un contexto en relación con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. De todos modos, cabe señalar que, habida cuenta de la estrecha relación con otras cuestiones que debatirán los ministros en el 11° período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro, este documento debería leerse juntamente con los documentos UNEP/GCSS.XI/10, titulado “Gobernanza ambiental internacional y desarrollo sostenible” y UNEP/GCSS.XI/10/Add.1, titulado “Economía verde”.

3. El presente documento se ocupa del potencial de crear mayores sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica y también de los recientes llamamientos para adoptar medidas y reexaminar las metas relacionadas con la diversidad biológica. Desarrolla el tema de la importancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para el bienestar de los seres humanos y presenta una reseña de la manera en que el cambio climático exacerba la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas. Examina las conclusiones a las que se llegó en el estudio TEEB y destaca la importancia de fortalecer la interfaz científico-normativa en el campo de la diversidad biológica. El documento también pone de relieve el impulso que dará la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica para desarrollar nuevas metas y programas. Por último, plantea varias cuestiones que incitan a la reflexión y que ayudarán al debate de las consultas ministeriales.

I. Antecedentes

4. Hace ya décadas que se viene manifestando preocupación a nivel internacional por la conservación de la diversidad biológica y los hábitats. En el decenio de 1960 comenzaron las negociaciones para el Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convenio de Ramsar) y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). En 1971, con la adopción del Convenio de Ramsar, se establecieron códigos para atender a la preocupación manifestada a nivel internacional por los hábitats de humedales de las aves acuáticas migratorias, que estaban cada vez más degradados o desapareciendo. Sólo dos años después, se adoptó la CITES en respuesta a la inquietud por el comercio internacional en diversidad biológica que ponía en peligro la supervivencia de algunos animales y plantas.

5. En 1979, a raíz del mayor reconocimiento que se dio a la importancia de los hábitats de animales silvestres y a la necesidad de conservar las especies migratorias a lo largo y a lo ancho de sus zonas de distribución, se adoptó la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales

¹ Asimismo, cabe notar que el año 2011 ha sido proclamado Año Internacional de los Bosques.

² <http://www.unep.org/greeneconomy/>

silvestres, con lo cual se afirmó la necesidad de proteger estrictamente las especies en mayor situación de peligro.

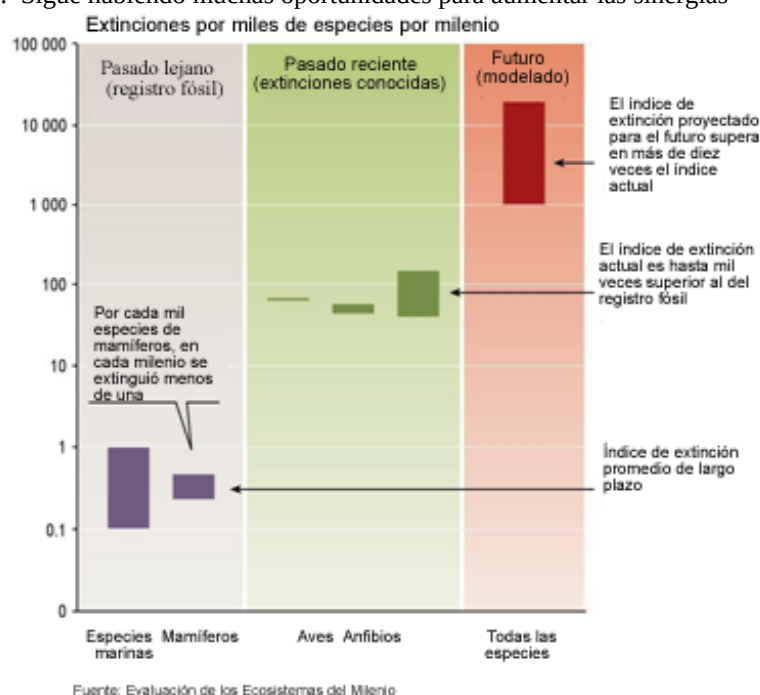
6. Posteriormente, en 1992, se volvió a poner muy de relieve la importancia de la diversidad biológica al adoptarse el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Convenio, siguiendo un concepto de integración, forma un mosaico de todas las formas de vida – desde los genes hasta los ecosistemas, pasando por las especies - que producen la invaluable infraestructura ecológica del mundo y proporcionan servicios vitales.

7. Estos cuatro tratados, además del Tratado Internacional sobre recursos genéticos vegetales para la agricultura y la alimentación y el Convenio para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (Convención para el patrimonio mundial), conforman el conjunto de tratados mundiales sobre la diversidad biológica.

II. Sinergias

8. En los últimos años se establecieron procesos como el Grupo de Enlace Mixto³ y el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica⁴ con el fin de encontrar sinergias entre los tratados relacionados con la diversidad biológica. Estos grupos tienen básicamente por fin identificar las instancias en las que serían de utilidad programas de trabajo conjuntos. Sigue habiendo muchas oportunidades para aumentar las sinergias entre los tratados relacionados con la diversidad biológica y, por conducto de la Asamblea General y el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA y las diversas conferencias de las Partes, los países han manifestado su interés en explorar en mayor medida esas sinergias.

9. El PNUMA aprovechará las actividades que se están realizando en la actualidad para fomentar las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales dentro del conjunto de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos y se concentrará en lograr sinergias entre los tratados relacionados con la diversidad biológica durante el próximo bienio, respetando su mandato y, al mismo tiempo, reconociendo plenamente la autoridad y autonomía de las diversas conferencias de las Partes. Tal como se informa detalladamente en varias evaluaciones sobre la necesidad de crear sinergias (incluido el informe de



Índices de extinción de las especies. Las comparaciones con el ritmo al que las especies han desaparecido del planeta durante un largo período de la historia de la Tierra indican que los seres humanos ya han aumentado drásticamente los niveles de extinción. Las proyecciones indican que esta tasa dará otro gran salto, debido a los cambios en los próximos 50 años. Las barras representan el rango de estimaciones en cada caso.

³ En agosto de 2001 se estableció un grupo de enlace mixto entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (los convenios de Río) que funciona de foro oficioso para el intercambio de información, explorando las oportunidades para actividades que creen sinergias y aumentando la coordinación. El grupo está compuesto de miembros de los órganos subsidiarios de los tratados, los secretarios ejecutivos y miembros de las secretarías.

⁴ Para aumentar la cooperación, en 2002 y en virtud de la decisión VII/26 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se estableció un grupo de enlace sobre la diversidad biológica, integrado por los jefes ejecutivos de los tratados relacionados con la diversidad biológica (el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, el Tratado Internacional sobre recursos genéticos vegetales para la agricultura y la alimentación, el Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, y el Convenio para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural).

la Dependencia Común de Inspección⁵ sobre la gobernanza ambiental, así como la labor del Grupo de Gestión Ambiental sobre las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica) existen modalidades posibles para impulsar las sinergias entre los tratados relacionados con la diversidad biológica que están determinadas por el asunto al que corresponden y vinculadas por los temas a los que se refieren. Las nuevas metas mundiales sobre diversidad biológica que se están examinando también brindan una buena oportunidad para identificar otras opciones para crear mayores sinergias.

10. Con la labor que se está llevando a cabo a través de la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente, administrada juntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PNUMA, se está procurando centrar los esfuerzos en los planes nacionales para poner en práctica los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para apoyar esas medidas, el PNUMA, en asociación con el PNUD, publicará un informe sobre los vínculos entre la diversidad biológica y los objetivos en el transcurso de la serie de sesiones de alto nivel sobre la diversidad biológica del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en 2010.

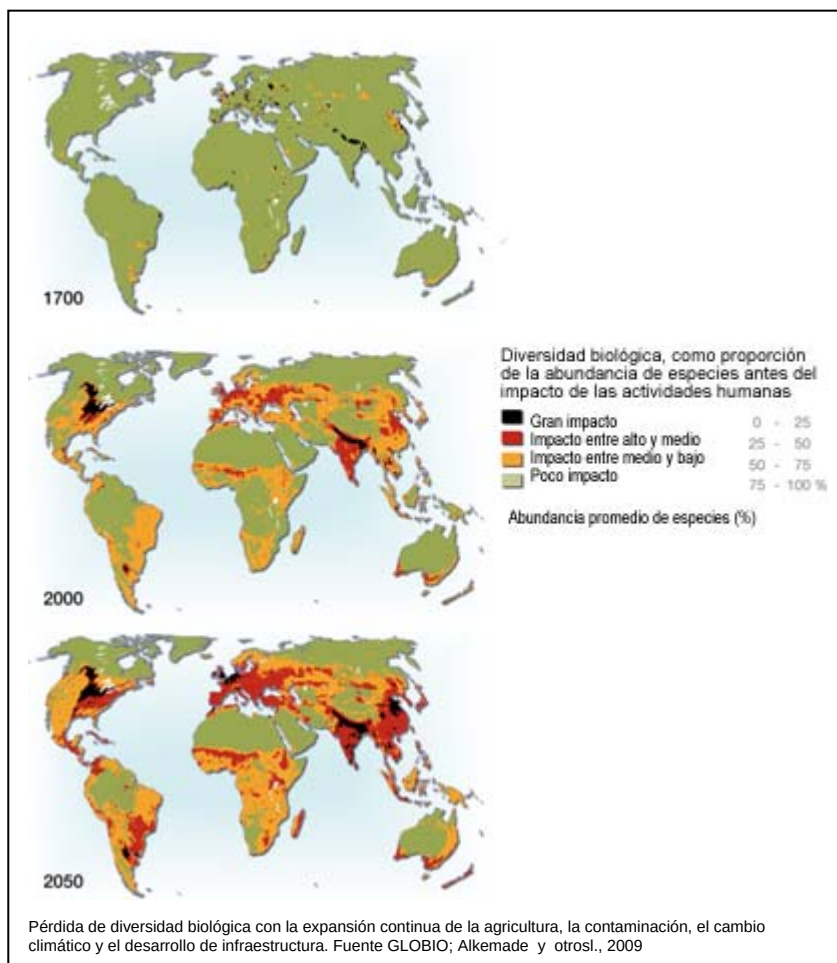
11. Los debates que se realizarán durante esa serie, que incluirá la participación de jefes de Estado, tienen por objetivo lograr que se preste suma atención a la diversidad biológica. Los organismos y ministerios responsables de la diversidad biológica deben ayudar a asegurar que a los jefes de Estado les llegarán mensajes que los ayudarán a formular recomendaciones específicas sobre cómo dar impulso a la adopción de medidas relacionadas con la diversidad biológica a nivel mundial.

III. La diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en favor del bienestar de la humanidad

12. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio se inició en 2001 en respuesta a un llamamiento hecho por el Secretario General. Tenía por objetivo evaluar las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y

establecer la base científica de las medidas necesarias para promover una mejor conservación y un uso más sostenible de los ecosistemas y su contribución al bienestar de los seres humanos. En esa evaluación colaboraron más de 1360 expertos de todo el mundo, que, con sus labor de investigación, proporcionaron un panorama científico de avanzada sobre las condiciones y tendencias de los ecosistemas y sus servicios, posibles cambios futuros en los ecosistemas del mundo entero, los servicios que brindan y las opciones para restablecer, conservar y mejorar el uso sostenible de los ecosistemas.

13. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio ha sido un llamado de alerta con respecto al destino de los ecosistemas del mundo y a los servicios que prestan, los cuales son esenciales para el bienestar de los seres



humanos. En 2005 en la Evaluación se afirmó que el 60 por ciento de esos servicios estaban gravemente degradados o se los utilizaba de forma insostenible. No obstante, la pérdida de diversidad biológica continúa, incluso hoy en día. Por ejemplo, se advierte una tendencia a la disminución en los niveles de conservación de las aves, mamíferos y peces anfibios que los humanos usan para su alimentación y para productos medicinales que es similar o superior a los de otras especies que no se usan para esos fines. La pérdida de estas especies y de otras especies podría afectar muy desfavorablemente el bienestar de los seres humanos en algunas partes del mundo. Por ejemplo, recientemente se afirmó que la extinción rápida y generalizada de los arrecifes de coral cuesta 172.000 millones de dólares por año y afecta a más de 500 millones de personas cuya supervivencia depende de los servicios que éstos proporcionan⁶.

14. Tanto en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio como en otros estudios también se llegó a la conclusión de que el incremento en la demanda de los consumidores, generado por el afán por obtener productos de todo el mundo, y las pautas de consumo de recursos naturales que este estilo de vida trae consigo no son compatibles con el desarrollo sostenible. Es por ello que no sorprende que en todo el mundo se esté denunciando la pérdida de especies y la degradación de los ecosistemas. Actualmente hay un mayor reconocimiento general y mejor comprensión de esos cambios a gran escala de los ecosistemas y de los motores que impulsan esos cambios. La conversión de la tierra, tanto a pequeña como a gran escala, para su explotación agropecuaria, la tala, el desarrollo de infraestructura y comercial y la rápida expansión de la producción de biocombustibles a escala comercial se han generalizado y contribuyen de forma significativa a la pérdida de diversidad biológica. El uso persistente e insostenible de los productos básicos naturales ya sea con fines comerciales o como medio de vida está cada vez más vinculado a esta pérdida. La demanda excesiva y cada vez mayor de pescado de mar y de agua dulce, carne de animales silvestres, productos forestales madereros y no madereros, plantas medicinales y aromáticas – a menudo a través de su compraventa no reglamentada – son impulsores de la pérdida de especies y de una transformación generalizada de los hábitats.

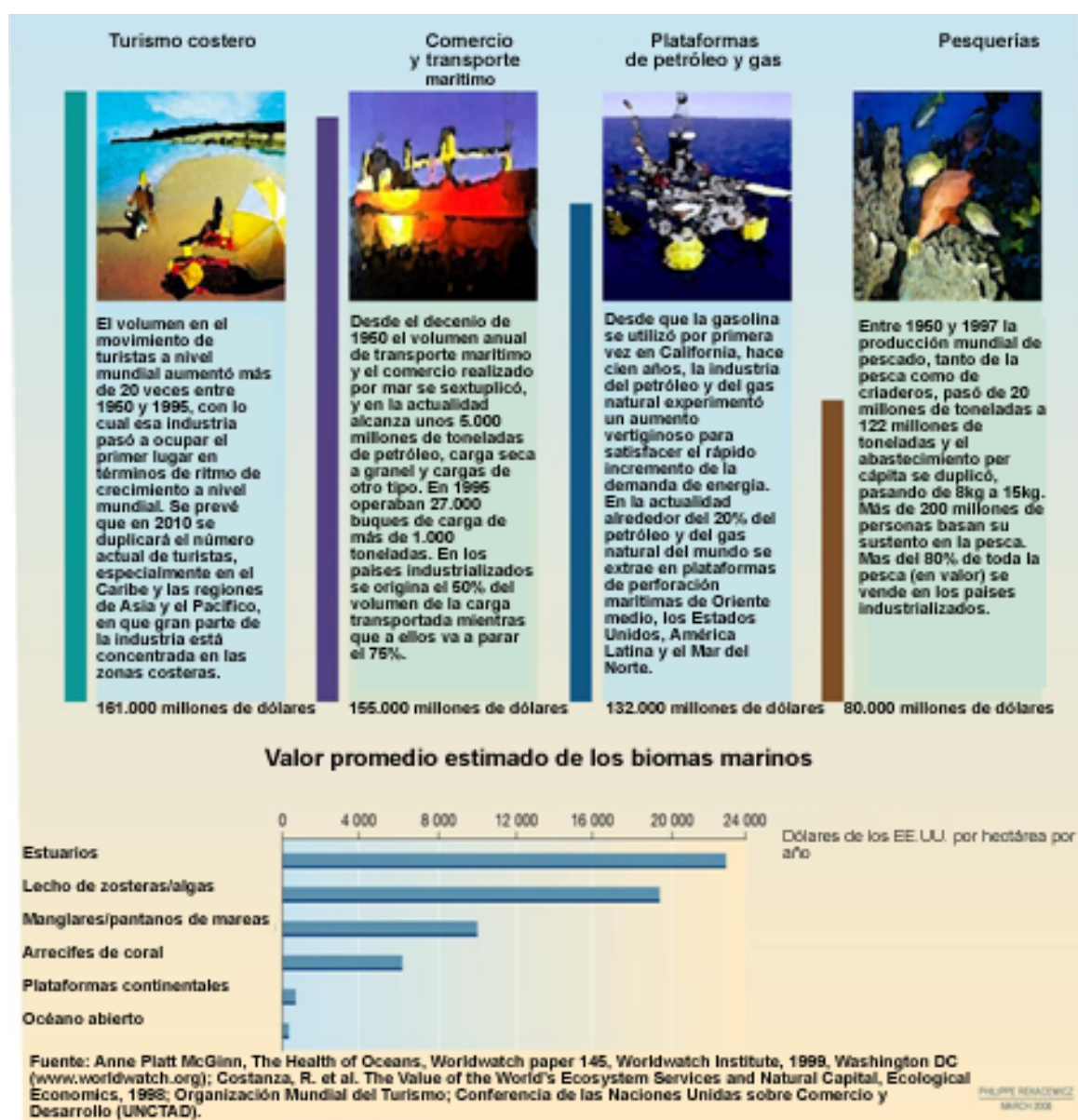
IV. La economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (“TEEB”)

15. En marzo de 2007 se reunieron en Potsdam (Alemania) los ministros de medio ambiente del Grupo de los Ocho, junto con representantes de los cinco principales países recientemente industrializados, a saber el Brasil, China, la India, México y Sudáfrica. Los ministros llegaron a la conclusión de que era necesario aumentar la atención que prestaban a la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica, a un nivel que fuese similar al que se había logrado en relación con el cambio del clima a través del éxito obtenido con el Informe Stern⁷. Habida cuenta de ese desafío, el Gobierno de Alemania propuso realizar un estudio sobre la importancia económica de la pérdida mundial de diversidad biológica. Gracias al acuerdo al que llegó en relación con este tema el Grupo de los Ocho en la cumbre de Heiligendamm (Alemania), que tuvo lugar del 6 al 8 de junio de 2007, el Ministerio Federal Alemán del Medio Ambiente y la Comisión Europea, con el apoyo de varios asociados más, iniciaron una labor conjunta para la realización de este estudio mundial titulado “La economía de los ecosistemas y la diversidad biológica” (“TEEB”).

16. Desde entonces se han publicado tres informes TEEB: *TEEB – An Interim Report*, en mayo de 2008 (TEEB – Un informe provisional); *TEEB Climate Issues Update*, en septiembre de 2009 (TEEB – Información actualizada sobre cuestiones climáticas); y *TEEB – The Economics of Ecosystems and Biodiversity for National and International Policy Makers*, en noviembre de 2009 (TEEB – La economía de los ecosistemas y la diversidad biológica para los encargados de la formulación de políticas a nivel nacional e internacional). En líneas generales, el estudio tiene por objetivo reunir la experiencia y los conocimientos generales y especializados de todas las regiones en las esferas científica, económica y normativa para que se puedan adoptar medidas prácticas en respuesta a las pruebas cada vez más fehacientes de la repercusión de la pérdida de la diversidad biológica. El estudio procura mostrar que la economía es un poderoso instrumento para la formulación de políticas relacionadas con la diversidad biológica y los ecosistemas a través de procesos de adopción de decisiones que ayuden a esa causa y al posibilitar el diálogo en el que se tienen en cuenta las estructuras científicas, económicas y de gobierno.

⁶ Martínez, M.L., y otros, 2007. “The coasts of our world: ecological, economic and social importance”. *Ecological Economics*, vol. 63, págs. 254–272.

⁷ Nicholas Stern, *The Economics of Climate Change: The Stern Review*, (Cambridge University Press, 2007).

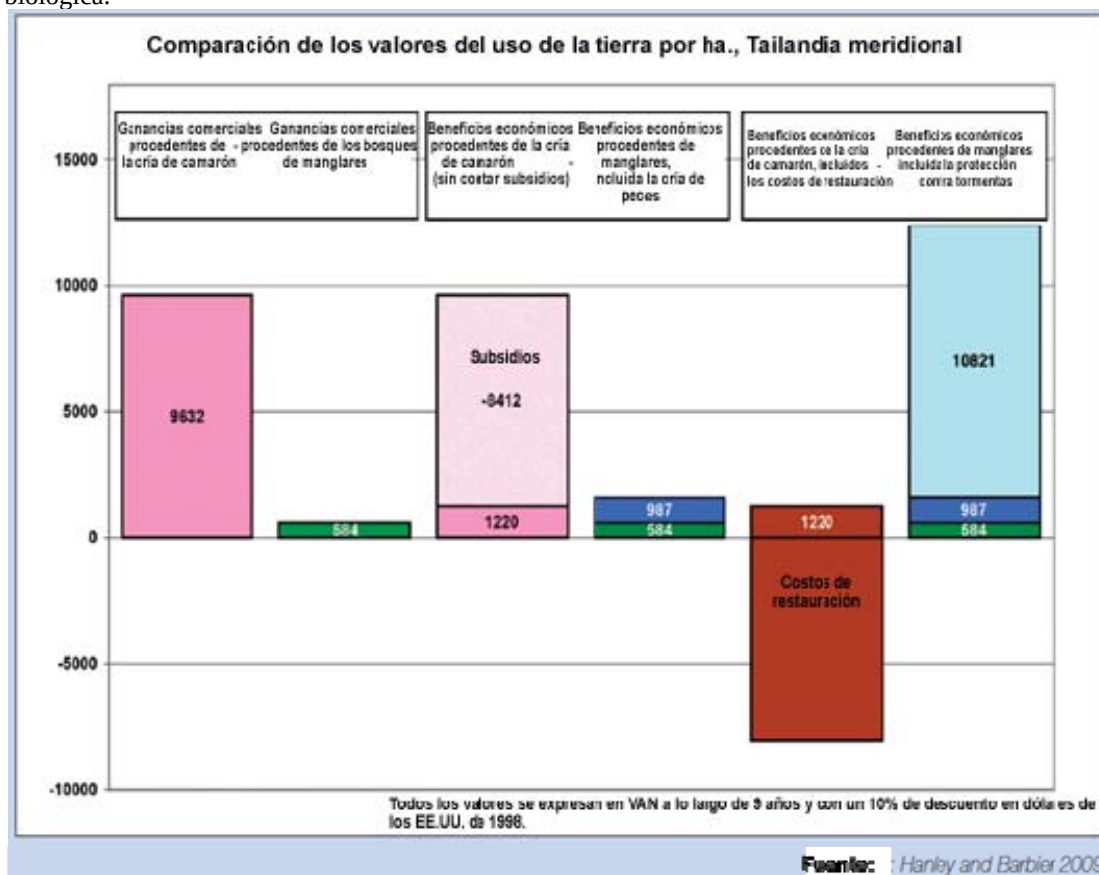


17. Tal como se afirma en el estudio, la pérdida de los servicios de los ecosistemas afecta directamente al desarrollo económico y, sin embargo, sigue sin tenerse en cuenta el valor real de estos servicios. La pérdida de suelos, bosques, poblaciones de peces, arrecifes de coral y humedales está aumentando a niveles alarmantes. No obstante, cabe señalar que la sostenibilidad disminuye a medida que lo hace el capitán natural. El hecho de que no se comprende el valor económico (es decir, monetario) de los servicios de los ecosistemas es uno de los principales factores que hacen que la mayoría de las personas no tenga en cuenta lo que pueda suceder más allá del presente. Hasta que no se reconozcan en su debida forma estos servicios, tampoco se reconocerán muchas soluciones que son eficaces en función de sus costos y beneficios para todos.

18. Este informe reciente, dirigido a las personas encargadas de la formulación de políticas, describe algunas esferas críticas que es necesario tener en cuenta para valorar mejor el capital, como, por ejemplo, la promoción de mejores herramientas para medir los beneficios y mejorar la capacidad de distribuir tanto los costos como los beneficios.

19. Principalmente, lo que hace el estudio es demostrar que para la gestión son necesarias mediciones. Para que los procesos nacionales e internacionales de adopción de decisiones destinados a encontrar una solución a largo plazo puedan tener una base de apoyo se precisan una mejor comprensión y una medición cuantitativa de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. También es importante desarrollar herramientas tanto prácticas como normativas que apoyen y promuevan un mejor liderazgo y equidad, entre los que se contaría un sistema más sólido de pago por los servicios de los ecosistemas (por ejemplo, mediante mecanismos de mercado). Es preciso rever con otra mirada los subsidios perjudiciales, y, en su lugar, tratar de instaurar marcos reglamentarios y normas ambientales para reducir a un mínimo y revertir la pérdida de la

diversidad
biológica.



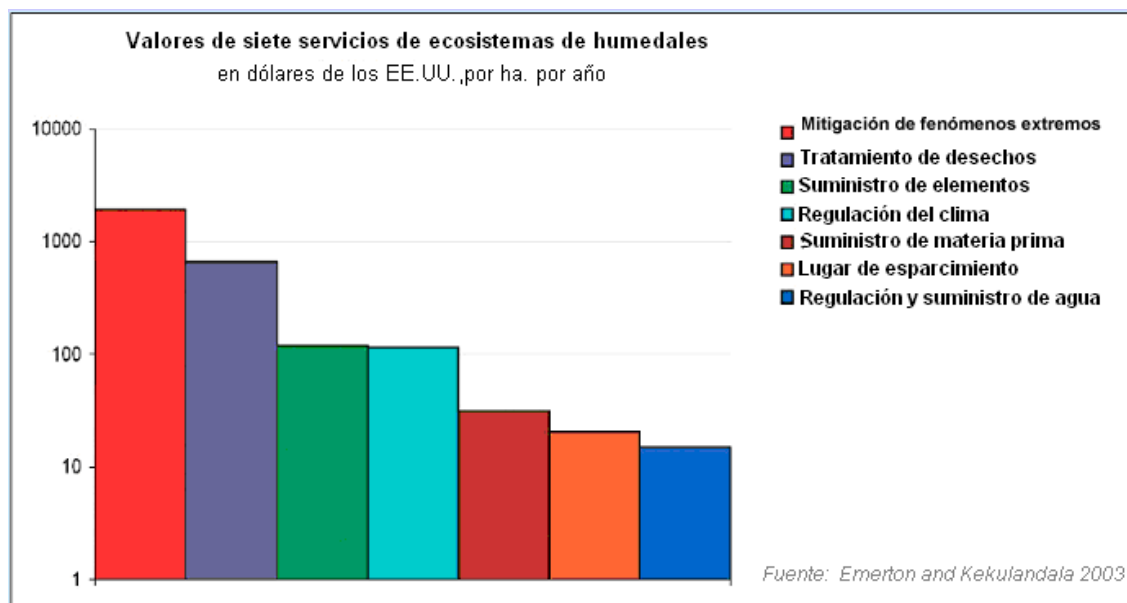
20. Si bien todavía no es un hecho, cada vez se presta más atención a la transición a una sociedad con menores emisiones de carbono, proceso que se está convirtiendo cada vez más en un factor fundamental en los procesos de adopción de decisiones a nivel nacional e internacional relacionados con esferas que van desde el desarrollo urbano hasta la silvicultura y la agricultura. Tal como se señala en el estudio *TEEB for Policy Makers* (TEEB para los encargados de la formulación de políticas), es crucial aprovechar el estado de cosas y hacer que la adopción de decisiones se dirija en general a una mayor eficiencia de los recursos. En relación con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, en el estudio se afirma que es necesario lograr lo planteado anteriormente para que se preste la misma importancia a los valores y beneficios de esa diversidad y de los servicios de los ecosistemas que la que se está otorgando al carbono.

21. En la “Carta di Siracusa” concluida en abril de 2009 (véase el anexo del presente documento) no sólo se reafirmó el compromiso con la diversidad biológica y los ecosistemas, sino que se mencionó específicamente el estudio y la importancia de que el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos particulares participen en su desarrollo.

22. La industria puede desempeñar una importantísima función en la tarea de impulsar un cambio en la noción que se tiene del capital natural. La supervivencia misma de algunas industrias, independientemente de su tamaño, está vinculada a la existencia de ecosistemas saludables. Estas industrias tienen que ayudar a revertir el fracaso de las fuerzas del mercado para garantizar la sostenibilidad de la economía mundial y atender a la urgente necesidad de liberar a miles de millones de personas del círculo vicioso de la pobreza en el que quedaron encerradas a menos que se quiera correr el riesgo de que los propios servicios de los cuales depende el mundo ya no sean eficaces en función de los costos o directamente desaparezcan. En 2010 se publicará otro informe de la serie TEEB. En ese informe se determinarán las oportunidades que existen para realizar tareas en colaboración con la industria y por conducto de ésta para crear una economía que sea más eficiente en su uso de los recursos.

23. En pocas palabras, a menos que se aborden las cuestiones de la pérdida de diversidad biológica y de la degradación de los servicios de los ecosistemas y se reconozca el valor de esa pérdida, el mundo se enfrentará a importantes riesgos. Para ello será necesario un enorme esfuerzo, así como la cooperación a nivel internacional, pero hay pruebas de que, sin lugar a dudas, no será en vano.

24. También es posible que se potencien los vínculos y sinergias influyentes con una interacción más estrecha de los gobiernos y la sociedad civil con el sector privado. Esta interacción será necesaria para impulsar los cambios requeridos para crear una verdadera economía verde. Los resultados previstos en los estudios y la mayor energía que se generará con las nuevas iniciativas empresariales son innegables oportunidades para dar ímpetu a estas importantes relaciones.



V. El cambio climático, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

25. Los cambios en el clima mundial y la diversidad biológica están estrechamente ligados. Por un lado el cambio climático es un motor significativo de la pérdida de diversidad biológica, y por otro una diversidad biológica saludable y los ecosistemas con capacidad de recuperación proporcionan una manera natural de adaptación al cambio climático.

Un aumento de la temperatura de sólo 1,5°C– 2,5°C será suficiente para que más del 30% de todas las especies del mundo se encuentre en peligro de extinción.

Cuarto Informe de Evaluación, IPCC, 2007

26. En su cuarto informe de evaluación, publicado en 2007, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático llegó a varias conclusiones sin precedentes. El Grupo pronosticó pérdidas significativas de diversidad biológica a nivel mundial, que tendrían consecuencias regionales incluso mayores. También proyectó que se perderían muchos servicios de ecosistemas, entre los cuales cabía citar la regulación de las enfermedades y de las tormentas; la disponibilidad de agua y el potencial de energía hidroeléctrica; la producción alimentaria y el turismo.

27. El Grupo también señaló que el cambio climático exacerbaría otros impulsores de la pérdida de diversidad biológica y de la degradación de los ecosistemas. Así pues, habría una mayor destrucción de los hábitats, en particular en las zonas costeras, resultado del aumento del nivel del mar y de las mareas de tempestad. También se prevé que aumentará la cantidad de especies invasoras a consecuencia de las temperaturas más elevadas.

28. En otros estudios se estima que en los próximos 40 años el cambio climático podría ocasionar un recambio de especies de hasta un 60 por ciento a nivel mundial como resultado de la extinción de importantes especies en los mares semicerrados y ecosistemas subpolares y tropicales, como así también de invasiones sin precedentes de especies foráneas en las zonas del ártico y de los océanos meridionales⁸. Concretamente, los fenómenos de blanqueamiento masivo de los corales, que al parecer comenzaron a partir del momento en que el dióxido de carbono en la atmósfera superó las 320 ppm, están sucediéndose a un ritmo acelerado ahora que

⁸ “Projecting global marine biodiversity impacts under climate change scenarios”. *Fish and Fisheries* vol. 10, issue 3, págs. 235–251, 2009.

los niveles se acercan a las 390 ppm⁹. Es probable que en los arrecifes de coral se alojen algas y otros microorganismos y se reduzca significativamente su capacidad para dar sustento a formas de vida más sofisticadas.

29. En los sistemas terrestres también es probable que los cambios en la distribución provocados por el clima generen pérdidas de especies, dado que las que se encuentran en zonas de poca altitud se ven afectadas por el aumento del nivel del mar y la consiguiente intrusión de agua salada y otras especies afectadas por transformaciones en la altitud simplemente se quedan sin lugar adónde ir. Los cambios físicos en los sistemas contribuirán a generar otros cambios, como por ejemplo, importantes modificaciones de las épocas del año en que tienen lugar procesos fundamentales como la floración y la polinización, los períodos de reproducción, las migraciones estacionales y cambios en la estructura de las comunidades biológicas^{10,11}.

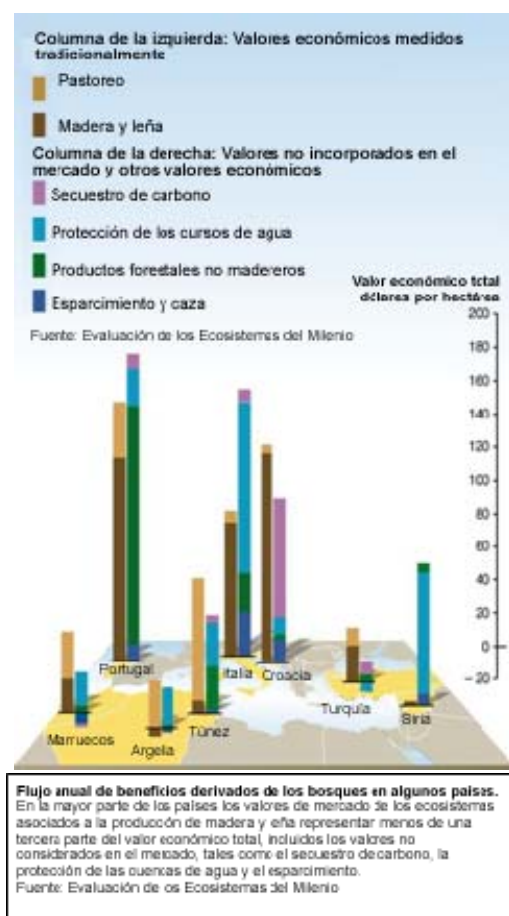
30. El concepto de la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD) está cobrando rápidamente aceptación y podría salvar los bosques del mundo y mantener su capacidad de regulación del carbono. Además de los efectos de mitigación de REDD, otro concepto, conocido por “REDD-más”, es un poco más amplio e incluye otros aspectos, como la gestión sostenible de los bosques y el mejoramiento de la cubierta forestal. Así pues, ayudará a mejorar los medios de subsistencia, la conservación de la diversidad biológica y la posibilidad de recuperación de los ecosistemas.

31. Esto y los enfoques de adaptación basados en los ecosistemas apoyarán la creación de vínculos esenciales y el aumento de las sinergias entre las necesidades de salvaguardar la diversidad biológica y de mitigar las consecuencias del cambio climático y adaptarse a ese cambio. Esos esfuerzos incluirán medidas que ayudarán a atender a la necesidad de proporcionar métodos funcionales para mejorar el flujo de recursos a las personas que se verán más directamente afectadas por el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica y cuyo futuro más se beneficiará con esas intervenciones.

VI. Interfaz científico-normativa sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

32. En su decisión IX/15, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica acogió con beneplácito el acuerdo del Director Ejecutivo del PNUMA de convocar una reunión intergubernamental especial de composición abierta de múltiples interesados directos para considerar la posibilidad de establecer una interfaz eficiente científico-normativa sobre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano. A través de esa decisión, las Partes reconocieron la necesidad de mejorar el modo en que se utilizan los conocimientos científicos sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas como fundamento en la adopción de políticas.

33. El primer paso para ello es la investigación básica en diversidad biológica y ecosistemas y la reunión y análisis de datos de vigilancia por científicos y encargados de la gestión, en todos los niveles y escalas, actividades que es preciso fortalecer. Ahora bien, en la actualidad no se está aprovechando el potencial que tiene el proceso de utilización de datos científicos fehacientes como base de la adopción de ciertas políticas para transmitir esta información vital de forma clara e inteligible a los



⁹ “Predicting global habitat suitability for stony coral on seamounts”. *Journal of Biogeography* vol. 36, No. 6, págs. 1111–1128, 2009.

¹⁰ “Attributing physical and biological impacts to anthropogenic climate change”. *Nature* vol. 453, issue No. 7193, págs.353-357, 2008.

¹¹ Una evaluación actualizada de los riesgos derivados del cambio climático basada en investigaciones publicadas después del cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Publicado en la web en *Climatic Change*, 18 de agosto de 2009.

encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones jurídicas dirigidas a conservar la diversidad biológica y a optimizar la prestación de los servicios de los ecosistemas.

34. La toma de conciencia con respecto a que la diversidad biológica es una esfera multifacética para la que hacen falta conocimientos científicos sobre la relación entre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano ha aumentado considerablemente desde la finalización de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Las consultas dirigidas al establecimiento de un mecanismo internacional de ciencia especializada en diversidad biológica y la estrategia mundial para el seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio reflejan que existe un acuerdo general en cuanto a la necesidad de fortalecer la interfaz científico-normativa relacionada con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

35. Por esa razón del 10 al 12 de noviembre de 2008 se celebró en Putrajaya (Malasia) la primera reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. En esa reunión hubo un acuerdo generalizado de los representantes con respecto a que era necesario fortalecer la plataforma científico-normativa e iniciar un análisis de las deficiencias, y se recomendó que el Director Ejecutivo del PNUMA pidiera la orientación del Consejo de Administración del PNUMA en relación con un proceso para determinar cuál era la opción más indicada para fortalecer la interfaz científico-normativa.

36. En su decisión 25/10 el Consejo de Administración hizo un llamamiento para que el PNUMA emprendiese un proceso ulterior para explorar la manera de fortalecer la interfaz científico-normativa. En atención a ese llamamiento, el PNUMA invitó a los gobiernos y organizaciones a participar en un proceso abierto de examen por homólogos de un análisis preliminar de las deficiencias de las interfaces existentes sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas preparado en respuesta a la reunión de Putrajaya.

37. En octubre de 2009 el PNUMA celebró una segunda reunión para la cual se preparó una serie de documentos que incluían un análisis de las deficiencias, en el que se examinaba el panorama institucional de la interfaz científico-normativa relativa a la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y se presentaban diversas conclusiones. Como complemento adicional de las conclusiones también se produjo un documento sobre las necesidades y medidas, en el que se reseñaban las oportunidades que existían y cómo aprovecharlas. El Presidente de la reunión preparó un resumen de ésta en el que propuso las funciones potenciales de una nueva plataforma y planteó ideas sobre una estructura de gobernanza y sobre el camino a tomar. También dijo que, en general, se contaba con un gran apoyo a la idea de crear un nuevo mecanismo intergubernamental para fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y señaló que un mecanismo de esa índole debería proporcionar información científica creíble, legítima y pertinente sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que fuera útil para la formulación de políticas, sin ser preceptiva. La mayoría de los participantes estuvieron de acuerdo con lo importante que resultaba garantizar la independencia científica de un nuevo mecanismo intergubernamental estableciendo una estructura de gobernanza que fuese separada de las estructuras de gobernanza y los órganos subsidiarios de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y de los órganos de las Naciones Unidas, pero a la vez los apoyara y los complementara.

38. En su resumen el Presidente también señaló la necesidad de fortalecer la generación de conocimientos a nivel nacional, regional y mundial y el acuerdo general sobre la importancia de la creación de capacidad para la generación, evaluación y utilización de los conocimientos a distintos niveles. Se debería catalizar la creación de capacidad para científicos, encargados de la formulación de políticas y miembros de la sociedad civil, incluidas las comunidades locales, para que puedan participar más eficazmente en la interfaz científico-normativa y aumentar la participación de científicos de los países en desarrollo¹².

39. En su 11º período extraordinario de sesiones se pedirá al Consejo de Administración que adopte una decisión sobre un enfoque para promover y profundizar los debates sobre el diseño de un mecanismo útil y viable para atender las necesidades de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional para cubrir las numerosas lagunas encontradas en el curso de los diversos análisis realizados.

El fracaso en la protección de la diversidad biológica debería ser un llamado de atención. No se puede seguir actuando de esta manera. Necesitamos una nueva visión de la diversidad biológica. Debemos ordenar nuestros bosques de manera sostenible para que puedan almacenar carbono, proteger las cuencas hidrográficas y proporcionar los recursos y los ingresos. Debemos conservar los arrecifes de coral para que puedan seguir protegiendo las costas de las tormentas y sirviendo de sustento a cientos de millones de personas. Debemos garantizar la viabilidad a largo plazo de nuestros mares y océanos.

*Secretario General
9 de noviembre de 2009*

VII. Año Internacional de la Diversidad Biológica

40. Como Año Internacional de la Diversidad Biológica, 2010 será un año de eventos dirigidos a crear conciencia a nivel mundial sobre el papel de la diversidad biológica en el contexto del funcionamiento y la prestación de servicios de los ecosistemas. Se trata de una oportunidad única para que todos los interesados directos no sólo contribuyan a la creación de conciencia sobre el papel que cumple y la importancia que reviste la diversidad biológica en la garantía de la subsistencia y el bienestar de los seres humanos, sino también para presentarla como una alternativa viable, a largo plazo y sostenible para dar un impulso al bienestar económico de los países.

41. En general se acepta que no se ha cumplido la meta de reducir la tasa de pérdida de diversidad biológica antes de 2010. En los últimos informes presentados por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, muchos gobiernos reconocen que esa meta no se alcanzará a nivel nacional. A nivel mundial, un conjunto de indicadores relativos a las amenazas, la situación y respuesta utilizados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica coincide con esta conclusión¹³. Aunque los esfuerzos para reducir la deforestación y aumentar los niveles de protección de la diversidad biológica han logrado cierto éxito, la diversidad biológica global sigue disminuyendo y las especies están cada vez más amenazadas. Se sabe que cerca de 17.000 especies vegetales y animales están corriendo peligro de extinción¹⁴. Siguen sin encararse con eficacia las principales amenazas y los impulsores de la pérdida de diversidad biológica, tales como el exceso de consumo, la pérdida de hábitats, las especies invasoras, la contaminación y el cambio climático.

42. Sin embargo, se han emprendido actividades para desarrollar un nuevo conjunto de metas y objetivos para detener la pérdida de la diversidad biológica sobre la base de las lecciones aprendidas hasta ahora en la ejecución de las medidas. El PNUMA y otros están trabajando para identificar nuevas metas y objetivos mundiales de la diversidad biológica y garantizar que no sólo responden a los nuevos desafíos, sino que además son simples, se pueden medir y pueden ser comprendidos por todos los sectores pertinentes, de modo que se pueda elaborar una agenda común para la adopción de medidas.

43. En diversos foros, entre otras cosas por conducto del Grupo de Gestión Ambiental, se están celebrando debates para identificar qué aportaciones serán necesarias para diseñar una nueva visión global de las medidas de conservación de la diversidad biológica. Estas aportaciones se desarrollarán como parte de los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel sobre la diversidad biológica durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 2010, y la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en octubre de 2010.

44. El Año Internacional de la Diversidad Biológica representa una importante oportunidad para un acuerdo global sobre un conjunto ambicioso e importante de objetivos y metas posteriores a 2010. Dará un impulso a los Estados para que redoblen los esfuerzos que realizan en pos de la conservación de la diversidad biológica. Será crucial definir claramente parámetros de referencia y metas manifiestamente expresadas, utilizando indicadores acordados. De esa manera, con un conjunto de indicadores acordados se podrá hacer un seguimiento de los avances y modificar en consecuencia y en una etapa temprana las políticas y medidas clave de acuerdo a la evaluación de los logros alcanzados hasta el momento. Esta labor se facilitaría en extremo con un mejor acceso a los datos y a la información existente en materia de diversidad biológica, así como su intercambio, facilitando su disponibilidad y posibilidad de consulta por una red más amplia de usuarios, incluidos los encargados de la formulación de políticas.

VIII. Recientes llamados para la adopción de medidas

45. El número de partes contratantes en los diversos acuerdos ambientales multilaterales ha aumentado en los últimos 30 años a medida que los países se fueron comprometiendo cada vez más con una serie de medidas para la conservación de la diversidad biológica. No obstante, a más de tres décadas de que los países y la comunidad internacional comenzaran a reconocer la importancia de la diversidad biológica, continua la lucha por proteger adecuadamente la esencia misma de la vida.

Meta de 2010 para la diversidad biológica

“Lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra.”

Convenio sobre la Diversidad Biológica
decisión VI/26

¹³ Walpole et al. (2009) *Science*, vol. 325, págs. 1503–1504.

¹⁴ IUCN (2009) *Wildlife in a Changing World: A report based on the analysis of the 44,838 species on the IUCN Red List*.

46. Diez años después de la adopción del Convenio sobre la Diversidad Biológica, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002, los jefes de Estado reconocieron el papel de la diversidad biológica en el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, junto con su importancia para el bienestar humano y para el sustento humano y la integridad cultural.
47. Más recientemente, varias organizaciones y foros se han hecho eco del llamamiento a alcanzar la meta de 2010 para la diversidad biológica (véase el recuadro a la derecha y el anexo) y para mejorar la conservación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas
48. Las Naciones Unidas han proclamado 2010 el Año Internacional de la Diversidad Biológica y, de esa manera, dado más relevancia al tema. Es una medida bienvenida, ya que se puede afirmar que hasta ahora no se ha prestado a la diversidad biológica la atención que corresponde a la función – reconocida – que cumple en el bienestar humano, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
49. En octubre de 2010, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrará su décima reunión, en Nagoya (Japón). Las Partes examinarán la meta de 2010 para la diversidad biológica y se espera que adopten un nuevo plan estratégico con una meta y un marco para la diversidad biológica posteriores a 2010, además de examinar el régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios.
50. Actualmente se están celebrando debates sobre la puesta a punto del régimen sobre acceso y participación en los beneficios. La reunión final de negociación tendrá lugar en marzo de 2010 en Cali (Colombia). Todavía se están debatiendo la naturaleza de la participación en los beneficios y los asuntos relativos a ésta, las funciones y responsabilidades de los países proveedores y usuarios y los elementos relativos a la observancia. Los resultados de este debate se transmitirán a la Conferencia de las Partes en su décima reunión y constituirán una parte importante del programa.
51. Hace ya décadas que viene cobrando impulso un movimiento para mejorar la comprensión, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas, aunque todavía quedan cosas por hacer. Lo que ahora se necesita no es otra estrategia para la acción, sino un cambio fundamental en los criterios empleados para reducir y más adelante detener la pérdida de diversidad biológica y aumentar al máximo la prestación de servicios de los ecosistemas.
52. Para poder poner fin a la pérdida de diversidad biológica y degradación de los ecosistemas, la acción debe estar dirigida a contener el impacto negativo de sus elementos impulsores, algo que va más allá del ámbito del medio ambiente. Para esto será necesario que en el máximo nivel político se adopte un conjunto de medidas colectivas para conservar y utilizar sosteniblemente la diversidad biológica y reducir las presiones sobre los ecosistemas.

IX. Resumen de la Presidencia: propuestas de posibles mensajes

53. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial es el foro rector de alto nivel en materia de políticas ambientales en el seno de las Naciones Unidas y reúne a ministros de medio ambiente del mundo entero para examinar cuestiones de política nuevas e importantes relacionadas con el medio ambiente. El Consejo/Foro ofrece asesoramiento y orientación normativos amplios, entre otras cosas, para promover la cooperación internacional en el ámbito del medio ambiente. Al hacerlo, invita a funcionarios de organismos de las Naciones Unidas y jefes de secretarías de acuerdos ambientales multilaterales a participar e interactuar con los ministros en las reuniones y busca promover la participación significativa de representantes de los grupos principales y organizaciones no gubernamentales, incluido el sector privado.
54. Ha pasado a ser una tradición que la Presidencia del Consejo/Foro prepare un resumen de las consultas ministeriales que se realizan en cada período de sesiones. El resumen da la oportunidad a los ministros de medio ambiente para que transmitan en forma colectiva un mensaje al sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado acerca de su punto de vista sobre los temas objeto de debate.
55. Además del resumen, la Presidencia ha propuesto que el Consejo/Foro también adopte una declaración, manifiesto o comunicado ministerial. Los gobiernos de Indonesia y Serbia han preparado en forma conjunta un borrador.
56. Si bien la decisión queda exclusivamente en manos de los ministros, se sugiere una serie de preguntas para ayudar a estimular los debates ministeriales:
- a) ¿La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) en 2012 brindará una oportunidad para que los gobiernos se pongan de acuerdo sobre las

medidas concretas y las políticas necesarias para lograr un futuro económico verde de una manera que produzca un cambio en la noción de capital natural?

- b) ¿Cómo podemos facilitar acuerdos que incluyan:
 - i) Un objetivo ambicioso, pero significativo, para detener la pérdida de la diversidad biológica que será apoyado por un conjunto de metas e indicadores para la era posterior a 2010?
 - ii) Elementos para que la diversidad biológica pase a ser un tema de interés y preocupación de todos y no sólo de un convenio o ministerio específicos?
 - iii) Componentes sobre el acceso y la participación en los beneficios?
 - iv) Oportunidades claras para prestar oídos a las voces y tener en cuenta las experiencias de los interesados directos en los procesos de adopción de decisiones clave?
 - v) Oportunidades apropiadas para aumentar la financiación, las capacidades y la sensibilización de toda la sociedad para alcanzar la meta colectiva de un mundo que sea equitativo, responsable y progresista?
- c) ¿Cómo podemos aprovechar al máximo los mecanismos emergentes (por ejemplo, REDD-plus) para promover la capacidad de recuperación de los ecosistemas a través de la conservación de la diversidad biológica? ¿Qué otros mecanismos existen con beneficios múltiples similares?
- d) ¿Qué medidas hay que instaurar y qué apoyo es necesario para financiar los esfuerzos de conservación hasta que las entidades locales, los países, el sector privado y la comunidad internacional hayan comenzado a utilizar en mayor medida el pago por los servicios de los ecosistemas - que luego podrían financiar los esfuerzos de conservación?
- e) ¿Cómo podemos apoyar en mayor medida la interfaz científico-normativa para atender a las deficiencias y necesidades detectadas mediante el proceso intergubernamental en curso y cuál sería la mejor manera de concluir las negociaciones?
- f) ¿Cómo podemos ayudar a crear el impulso necesario para la reunión de alto nivel del Secretario General que se celebrará el 20 de septiembre de 2010 en Nueva York y la reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en octubre de 2010 en Nagoya?

Anexo

Eventos futuros relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

1. En mayo de 2008, el Grupo de los Ocho aprobó la Convocatoria de Kobe de Acción para la Diversidad Biológica, comprometiéndose de ese modo a aplicar un plan innovador de acción para frenar la pérdida de diversidad biológica. El plan incluye las siguientes cinco ideas clave:
 - a) Lograr la meta de 2010 para la diversidad biológica;
 - b) Mejorar el uso sostenible de la diversidad biológica;
 - c) Fortalecer la designación y la gestión de las zonas protegidas;
 - d) Promover la participación del sector privado;
 - e) Fortalecer la capacidad científica para hacer un seguimiento de la diversidad biológica.
2. En mayo de 2008, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su novena reunión, celebrada en Bonn (Alemania), adoptó una serie de nuevas decisiones relativas a la diversidad biológica agrícola, los biocombustibles, las especies exóticas invasoras, la diversidad biológica forestal, el enfoque por ecosistemas y los adelantos logrados hacia la meta de 2010 de diversidad biológica.
3. En su décima reunión, celebrada en Changwon (República de Corea) en noviembre de 2008, la Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar adoptó la resolución X.1, en virtud de la cual aprobó un nuevo plan estratégico para 2009-2015. El plan contribuirá al progreso en todos los niveles en la conservación y el uso racional de los humedales y redundará en beneficios para la diversidad biológica y el bienestar humano.
4. En abril de 2009, los ministros de medio ambiente del Grupo de los Ocho se reunieron en Siracusa (Italia) y adoptaron decisiones sobre una serie de medidas relacionadas con la diversidad biológica en un documento final conocido como la "Carta di Siracusa". El documento se remitía a los diálogos que el Grupo de los Ocho había tenido en Potsdam (Alemania), en 2007, y en Kobe (Japón), en 2008. Reconociendo la importancia de la meta de 2010 y el Año Internacional de la Diversidad Biológica, los ministros se comprometieron a invertir en la diversidad biológica como una manera de superar la crisis económica y adoptaron decisiones sobre una serie de medidas relacionadas con la diversidad biológica, incluidos el establecimiento de vínculos con el clima; la economía y los negocios; la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; y la investigación científica y las políticas (con inclusión de un compromiso de fomentar el proceso de una plataforma científico-normativa). También acordaron un camino común para el establecimiento de un marco posterior a 2010 sobre la diversidad biológica.
5. En mayo de 2009, los ministros de medio ambiente presentes en la Conferencia Mundial de los Océanos que se celebró en Manado (Indonesia), expresaron su preocupación en la Declaración de Manado sobre los Océanos acerca de la continua pérdida de diversidad biológica y los ecosistemas marinos y se comprometieron a la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas costeros a través de su uso sostenible.
6. Uno de los actuales procesos relacionados con la financiación de la diversidad biológica es la quinta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que tendrá lugar a principios de 2010. Se han celebrado varias reuniones preparatorias, pero habrá que esperar los resultados.